

- FORMATO -
ACTA DE CONSTITUCIÓN DE VEEDURÍA CIUDADANA

En Baraya (Huila), a los 20 días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026) se reunieron en Asamblea General los suscritos al final de ésta, en el domicilio de dirección Calle 3 No. 7-85 Barrio Centro del municipio de Baraya, quienes manifestaron su intención de conformar una Veeduría Ciudadana con nombre **Veeduría Reposición Alcantarillado Baraya** para ejercer control social a la gestión pública y/o recursos públicos Municipales (), Departamentales (x), Nacionales (), que se invertirán en las obras y/o actividades siguientes: "REPOSICIÓN DE DOS (2) TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL BARRIO EL CENTRO Y GAITÁN DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BARAYA-HUILA. Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE MICRO MEDICIÓN DEL ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO, MUNICIPIO DE BARAYA-HUILA".

Para presidir la Asamblea fue elegido (a) GUILLERMO SAAVEDRA ROJAS.

En desarrollo de la reunión, se acuerdan los siguientes puntos:

1. Los aquí presentes se constituirán de manera autónoma e independiente en una Veeduría Ciudadana denominada **Veeduría Reposición Alcantarillado Baraya** y conformada por habitantes del municipio de Baraya (Huila), con el objeto de ejercer control social a: CONSORCIO BARAYA, CONTRATO No. 042 de 2026, cuyo objeto es: "REPOSICIÓN DE DOS (2) TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL BARRIO EL CENTRO Y GAITÁN DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BARAYA-HUILA. Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE MICRO MEDICIÓN DEL ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO, MUNICIPIO DE BARAYA-HUILA".
2. Se ha dispuesto elegir como integrantes de la Veeduría Ciudadana a los siguientes ciudadanos:

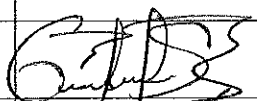
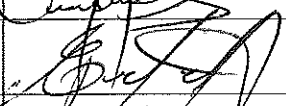
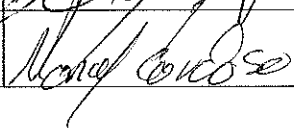
NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
Guillermo Saavedra Rojas	12.130.991	3154552028
Ernesto Caviedes Rivera	83.220.366	3133866667
Nancy Cardoso	26.459.127	3208940234

3. Se ha acordado que la Veeduría aquí solicitada, se constituirá por un periodo de 3 meses contados a partir de la inscripción de la misma ante la Personería Municipal de Baraya (Huila).
4. La Veeduría citada tendrá como domicilio principal y lugar de notificación la siguiente dirección: Calle 3 No. 7-85 del Barrio Centro del municipio de Baraya (Huila) Correo electrónico guillermo62saavedra@gmail.com y Celular [3154552028](tel:3154552028).
5. El Presidente de la veeduría en mención será el señor Guillermo Saavedra Rojas identificado con C.C. N° 12.130.991 expedida en Neiva, residente en el Barrio Centro nomenclatura Calle 3 No. 6-44 del municipio de Baraya (H), celular 3154552028 y correo electrónico guillermo62saavedra@gmail.com
6. El ámbito de la veeduría será departamental, con incidencia en la jurisdicción del Municipio de Baraya (H).
7. Manifestamos de manera libre y espontánea que SI (x) NO () aceptamos ser notificados por medio del Correo electrónico guillermo62saavedra@gmail.com y/o al celular [3154552028](tel:3154552028).
8. Como soporte del debido registro de los veedores, anexamos las respectivas aceptaciones individuales de su designación como veedores y las fotocopias del documento de identificación de cada uno de ellos, en un total de cinco (05) folios anexos.
9. Nuestra acción en el ejercicio constitucional de participar en la vigilancia y fiscalización de la gestión pública se regirá por los principios de representatividad, democratización, autonomía, transparencia, igualdad, responsabilidad, neutralidad política y legalidad.
10. Nos comprometemos a cumplir las funciones y deberes que les asiste a los veedores ciudadanos, de conformidad con lo consagrado en la Ley 850 de 2003 y concordantes.
11. Nuestros actos serán públicos y con carácter propositivo y preventivo para evitar la desviación de las acciones y demás aspectos relacionados con esta veeduría y colaborar así en asegurar la eficacia social.
12. La función de esta veeduría será autónoma y su finalidad lograr la mayor eficacia y control ciudadano; y el ejercicio de las funciones como veedores no generará para

los integrantes de la veeduría ninguna contraprestación económica por parte del Estado.

13. Los resultados de nuestra gestión serán periódicamente informados a la comunidad y a los organismos de control.

No siendo otro el motivo de la presente reunión se da por terminada siendo las 10 de la mañana del día veinte (20) del mes de Febrero (02) de 2026, y para constancia se firma por quienes participaron en la Conformación y Constitución de la presente de la Veeduría Ciudadana.

NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	FIRMA
Guillermo Saavedra Rojas	Calle 3 No. 6-44	
Ernesto Caviedes Rivera	Calle 3 No. 7-85	
Nancy Cardoso	Cra 10a No. 1a-38	

Anexo:

- ❖ Aceptaciones del cargo debidamente diligenciadas por parte de los veedores ciudadanos elegidos, con la manifestación de no encontrarse inmerso en impedimentos.

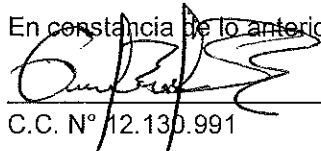
-ANEXO DE ACTA DE CONSTITUCIÓN DE VEEDURÍA CIUDADANA-

ACEPTACIONES DE CARGO.

Yo Guillermo Saavedra Rojas, identificado/a con C.C. N° 12.130.991 expedida en Neiva por medio de la presente, hago constar mi voluntad libre y espontánea de aceptar el cargo de Veedor/a ciudadano/a en la Veeduría denominada **Veeduría Reposición Alcantarillado Baraya** con el objeto de ejercer control social a CONSORCIO BARAYA, CONTRATO No. 042 de 2026, cuyo objeto es: "REPOSICIÓN DE DOS (2) TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL BARRIO EL CENTRO Y GAITÁN DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BARAYA-HUILA. Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE MICRO MEDICIÓN DEL ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO, MUNICIPIO DE BARAYA-HUILA" durante tres (3) meses.

Bajo la gravedad de juramento, manifiesto que no me encuentro inmerso en ningún impedimento contemplado en el artículo 19 de la Ley 850 de 2003 y concordantes.

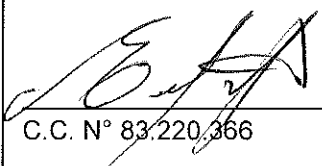
En constancia de lo anterior, firmo de conformidad,


C.C. N° 12.130.991

Yo Ernesto Caviedes Rivera identificado/a con C.C. N° 83.220.366 expedida en Baraya por medio de la presente, hago constar mi voluntad libre y espontánea de aceptar el cargo de Veedor/a ciudadano/a en la Veeduría denominada **Veeduría Reposición Alcantarillado Baraya** con el objeto de ejercer control social a CONSORCIO BARAYA, CONTRATO No. 042 de 2026, cuyo objeto es: "REPOSICIÓN DE DOS (2) TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL BARRIO EL CENTRO Y GAITÁN DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BARAYA-HUILA. Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE MICRO MEDICIÓN DEL ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO, MUNICIPIO DE BARAYA-HUILA" durante tres (3) meses.

Bajo la gravedad de juramento, manifiesto que no me encuentro inmerso en ningún impedimento contemplado en el artículo 19 de la Ley 850 de 2003 y concordantes.

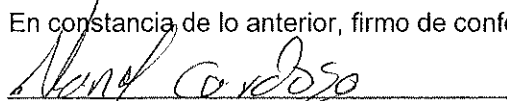
En constancia de lo anterior, firmo de conformidad,


C.C. N° 83.220.366

Yo Nancy Cardoso, identificado/a con C.C. N° 26.459.127 expedida en Baraya por medio de la presente, hago constar mi voluntad libre y espontánea de aceptar el cargo de Veedor/a ciudadano/a en la Veeduría denominada **Veeduría Reposición Alcantarillado Baraya** con el objeto de ejercer control social a CONSORCIO BARAYA, CONTRATO No. 042 de 2026, cuyo objeto es: "REPOSICIÓN DE DOS (2) TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL BARRIO EL CENTRO Y GAITÁN DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BARAYA-HUILA. Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE MICRO MEDICIÓN DEL ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO, MUNICIPIO DE BARAYA-HUILA" durante tres (3) meses.

Bajo la gravedad de juramento, manifiesto que no me encuentro inmerso en ningún impedimento contemplado en el artículo 19 de la Ley 850 de 2003 y concordantes.

En constancia de lo anterior, firmo de conformidad,



C.C. N° 26.459.127



FECHA DE EMISION: 07-10-1964

BARAYA

(FIDELA)

(LUGAR DE NACIMIENTO)

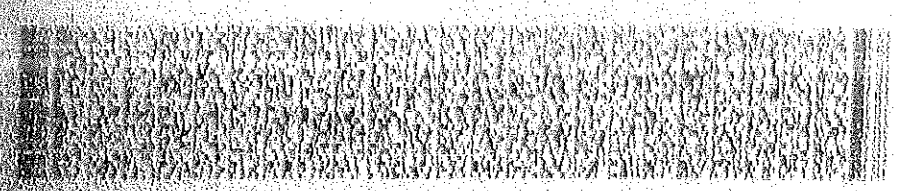
1.74 04 M

ESTATURA: 1.74 PESO: 55.00

RESERVA: 1962 BARAYA

FECHA Y LUGAR DE EXPIRACION: 07-10-1974

REGISTRADO EN: 07-10-1964



02981051366 02 165143366

REPUBLICA DE COLOMBIA

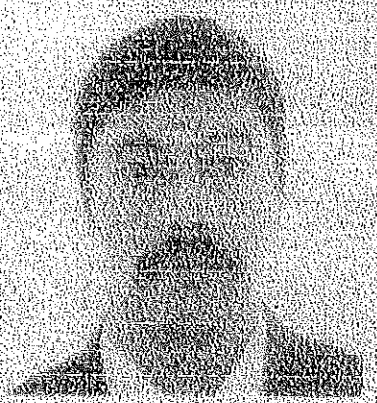
IDENTIFICACION PERSONAL

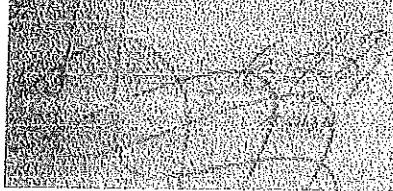
CECULA DE CIUDADANIA

33.220.366

CAVIEDES RIVERA

ERNESTO





FECHA DE NACIMIENTO: 17-09-1984
BARAYA
(MULA)
LUGAR DE NACIMIENTO:
1.53 O F
ESTATURA G A PH SEXO
13-FEB-1985 BARAYA
FECHA Y LUGAR DE EXPIRACION
INDICE DE DEDO
STAMPADO DACTILOSCOPICO
CANTON DE SAN CARLOS, GUAYAS

A-1901900-00185129-F-0026459127-20090730 0014204191A-1 21050035

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEBULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 26-459-127
CARDOSO
NANCY
FERNANDEZ

[Signature]

	CONSORCIO BARAYA NIT. 902.025.762-4	 aguas de huila ...haciendo más que agua.
	CONTRATO DE OBRA No. 042 de 2026	
	CONTRATO POR OBRA O LABOR	

Neiva, 20 de marzo de 2026

CONSBARAYA-004-26

Señores
INMONTEC S.A.S.
YINA PAOLA CHARRY RUIZ
Interventoría
Neiva - Huila

Referencia: Contrato de obra No. 042 de 2026 cuyo objeto es “REPOSICIÓN DE DOS (2) TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL BARRIO EL CENTRO Y GAITÁN DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BARAYA-HUILA. Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE MICRO MEDICIÓN DEL ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO, MUNICIPIO DE BARAYA-HUILA”.

Asunto: Entrega acta de veeduría y resolución.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones del contrato de referencia, nos permitimos remitir para el acta de veeduría y la resolución administrativa No. 024 de 2026 del contrato de referencia.

Cordialmente,



JEISSON ANDRES OTALORA VARGAS
Representante Legal
CONSORCIO BARAYA

7

Baraya (Huila), 09 de marzo de 2026.

Señores

PERSONERÍA MUNICIPAL DE BARAYA

Carrera 5 No. 2C-36 Edificio Palacio Municipal Oficina 206
Ciudad

Asunto: Solicitud Inscripción de Veeduría.

Cordial saludo,

Adjunto a la presente el Acta de Constitución de veeduría ciudadana mediante la cual los abajo firmantes solicitamos sea inscrita una Veeduría ciudadana la cual hemos denominado **Veeduría Reposición Alcantarillado Baraya** con el objeto de ejercer control social al contrato de obra No. 042 de 2026 celebrado entre CONSORCIO BARAYA y la SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA, SERVICIOS INTEGRALES, INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P., cuyo objeto es "REPOSICIÓN DE DOS (2) TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL BARRIO EL CENTRO Y GAITÁN DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BARAYA-HUILA. Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE MICRO MEDICIÓN DEL ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO, MUNICIPIO DE BARAYA-HUILA"; en el Registro Público de la Personería Municipal de Baraya (H), conforme a lo consagrado en la Ley 850 de 2003.

Agradecemos nos sea notificado el registro solicitado y/o respuesta a la siguiente dirección Calle 3 No. 7-85 del Barrio Centro del municipio de Baraya, Teléfono de contacto 3154552028; y/o al correo electrónico guillermo62saavedra@gmail.com.

Atentamente,

C.C. N° 12.130.991 de Neiva
Representante Legal de la Veeduría

Total Folios entregados: ocho (08)